



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Pablo Núñez de Cella y Lloret, en sustitución del Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D^a. María Teresa Vicente Arcos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Daniel Nogueroles Martín, Tesorero Municipal.

D. Jose Ignacio Viché Clavel, Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos y D^a. Natalia García Alonso, Ingeniera Superior del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos.

(Asisten al punto 2)

D^a. Rosa M^a de la Iglesia Prieto, Jefa del Departamento de Comercio y Hostelería.

(Asiste al punto 3)

D^a. Carolina Montoya Fernández, Técnica Superior del Departamento de Mercados.

(Asiste a los puntos 4, 5, 6 y 7)

Secretaria: D^a. María Pérez-Hickman Muñoz, Jefa del Servicio de Contratación.

Otros asistentes:

D. Gaspar Grande García, Jefe del Departamento de Racionalización y Centralización de la Contratación.

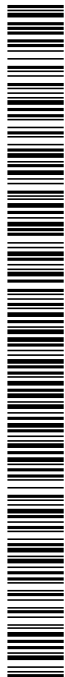
D^a. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación.

D^a. Llanos del Mar Cano Ochando, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

D^a. Vanessa Romero Algaba, Concejala del Grupo Municipal Unides Podem, en calidad de invitada.

D. José Juan Bonet Durá, Concejel del Grupo Municipal Vox, en calidad de invitado.

En la Ciudad de Alicante, siendo las doce horas y tres minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.



Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 2 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2022.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LA SOLVENCIA Y CAPACIDAD DEL LICITADOR CLASIFICADO EN PRIMER LUGAR Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAPA DE ACCESO UNIFICADO BASADA EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL SOBRE NAVEGACIÓN WEB Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA POR SEDE". (EXpte. 130/21).

Nº de Expediente	130/21		
Título Abreviado	Navegación Web y Tramitación Electrónica por SEDE		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a Regulación Armonizada (SARA)	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	72.000000-5 Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo. 72.200000-7 Servicios de programación de «software» y de consultoría. 72.211000-7 Servicios de programación de sistemas y «software» de usuario. 72.212517-6 Servicios de desarrollo de software de TI.		
Valor Estimado	702.479,34 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	702.479,34 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	147.520,66 €
Total (impuestos incluidos)	850.000,00 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada el día 8 de marzo de 2022, aprobó la clasificación de las proposiciones presentadas y requirió al licitador clasificado en primer lugar, la U.T.E. formada por las mercantiles **LYNX VIEW, S.L.** y **EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.**, para que presentaran determinada documentación que no obraba en el expediente, incluida la garantía definitiva y la solvencia exigida.

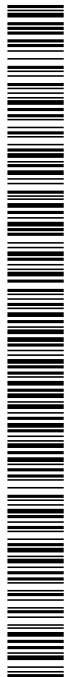
Se constata por la Mesa que ambas mercantiles integrantes de la UTE, en el plazo concedido al efecto, han acreditado debidamente su capacidad y representación para contratar con el Ayuntamiento de Alicante, y que consta en el expediente la documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, así como del depósito de la garantía definitiva, todo ello de acuerdo a lo previsto en el artículo 150 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Se hace constar, igualmente, que la misma ha acreditado debidamente la solvencia exigida, conforme a los medios establecidos, de acuerdo con el informe técnico emitido por el Jefe del Departamento Técnico de Desarrollo de Proyectos Informáticos, D. José Ignacio Viché Clavel, con fecha 28 de marzo de 2022.

En consecuencia procede efectuar la propuesta de adjudicación del contrato.

Luego de la consiguiente deliberación y teniendo en cuenta cuanto antecede, la Mesa de Contratación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 y 326 de la Ley de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 14.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la "UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS "LYNX VIEW, S.L." - "EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.", LEY 18/82 DE 26 DE MAYO", abreviadamente UTE "LYNX VIEW, S.L." - "EFOR GLOBAL TECHNOLOGY, S.L.", con N.I.F. nº U09950569.

3.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LOS "SERVICIOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN,



Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 3 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

IMPULSO Y MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE LA CIUDAD Y DE LOS MERCADOS MUNICIPALES". (EXPT. 03/22).

Nº de Expediente	03/22		
Título Abreviado	Consultoría Técnica Plan Acción Comercio		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y HOSTELERÍA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	Modalidad Contrato	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Pluralidad de Criterios
CPV	79.310000-0 Servicios de estudios de mercado. 79.311000-7 Servicios de estudios.		
Valor Estimado	82.640,40 €	Tipo Impuesto	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	82.640,40 € (I.V.A. no incluido)	Tipo Impositivo 21%	17.354,48 €
Total (impuestos incluidos)	99.994,88 € (I.V.A. incluido)		
Lotes	NO	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	1 Año

La ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 28 de marzo de 2022, elaborado al efecto por la Jefa del Departamento de Comercio y Hostelería, D^a. Rosa María de la Iglesia Prieto, es la siguiente:

Proposición nº	LICITADOR	Ponderación atribuida
1	CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	39
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	24
3	GFK EMER AD HOC RESEARCH, S.L.	28

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

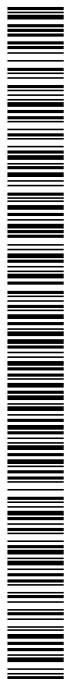
Proposición nº	Licitador	Criterio B.1 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio B.2	Defectos
1	CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA	80.795,84 €	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.
2	AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.	67.034,00 €		Ninguno.
3	GFK EMER AD HOC RESEARCH, S.L.	79.860,00 €		Ninguno.

Criterio B1: Precio ofertado (IVA incluido).

Criterio B2: Experiencia.

De conformidad con lo establecido en los artículos 149, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Considerar que la oferta de la mercantil **AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.**, contiene valores anormales o desproporcionados, por lo que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 159.4 de la LCSP, se le requiere para que en el plazo de los 5 días hábiles desde el envío de la comunicación del requerimiento, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios o de los costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de la información y la documentación que resulte pertinente a estos efectos, en los términos previstos en el artículo 149.4 de la LCSP.



Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 4 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

Toda la documentación requerida, deberá presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, presentes en el acto, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos, así como, en su caso, sobre la justificación de la baja desproporcionada del licitador requerido para ello.

Tercero.- Posponer la clasificación de las proposiciones admitidas, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y DISFRUTE DE OCHO (8) UNIDADES COMERCIALES (PUESTOS) EN EL MERCADO MUNICIPAL CENTRAL DE ALICANTE DIVIDIDO EN OCHO (8) LOTES.” (EXPT. 05/22).

Nº de Expediente	05/22		
Título Abreviado	Explotación, uso y disfrute 8 Unidades Comerciales Mercado Central		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
Valor Estimado	72.700,00 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	72.700,00 € (no sujeto a IVA)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	72.700,00€ (no sujeto a IVA)		
Lotes	SI, 8 Lotes.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 15 de febrero de 2041

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que el licitador GENAPALI, S.L. ha enviado un correo electrónico a la Mesa de Contratación, el día 28 de marzo de 2022 a las 13:34 h. en el que ponía de manifiesto lo siguiente: *“Llevo toda la mañana intentando licitar pero no he conseguido adjuntar la documentación requerida. He puesto un caso en soporte diciendo que era urgente, antes de que acabara la hora, pero no se han puesto en contacto conmigo”*; además la mercantil adjunta el certificado-huella digital y el sobre .paxe generados y presentados dentro del plazo límite para la presentación de proposiciones, a través de la aplicación Plyca.

Tras las averiguaciones pertinentes por parte del Servicio de Nuevas Tecnologías de este Ayuntamiento se constata que la mercantil se puso en contacto con Soporte para empresas de la aplicación Plyca a las 12:22 horas, pero Soporte contestó al licitador ya finalizado el plazo de presentación de ofertas, a las 13:20 horas.

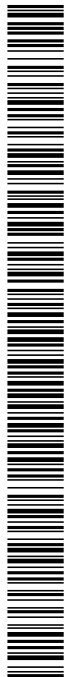
A la vista de ello, teniendo en cuenta que el licitador actuó como indica la cláusula genérica 8ª del pliego de cláusulas administrativas particulares con cierta antelación (38 minutos) al vencimiento del plazo para presentar las proposiciones poniéndose en contacto con soporte Plyca, y que fue éste el que contestó al licitador ya finalizado el plazo para presentar las proposiciones, no se puede tener la certeza de que la causa de no poder adjuntar la documentación a su proposición se deba al propio licitador, por lo que la Mesa considera que procede concederle un plazo para adjuntar los documentos a su proposición.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Conceder un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, para que aporte los documentos pertinentes a su proposición.

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- No leer el contenido del resto de las proposiciones presentadas hasta que transcurra el plazo concedido en el apartado anterior.



Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 5 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

5.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y DISFRUTE DE DIECIOCHO (18) UNIDADES COMERCIALES (PUESTOS Y LOCALES) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE BABEL DE ALICANTE, DIVIDIDO EN QUINCE (15) LOTES". (EXPTE. 06/22).

Nº de Expediente	06/22		
Título Abreviado	Explotación, uso y disfrute 18 Unidades Comerciales Mercado Babel		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
Valor Estimado	103.650,00 €	Tipo Impuesto	No sujeto a I.V.A.
Presupuesto de Licitación	103.650,00 € (no sujeto a I.V.A.)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	103.650,00€ (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	SI, 15 Lotes.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 15 de febrero de 2041

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	D. MIGUEL ÁNGEL PASTOR PUCHE	6	Falta firmar electrónicamente los anexos I y III del PCAP.
2	D. DANIEL ALCOBAS MERCADER	1	Falta el DNI del licitador.
3	D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO	15	Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP.
4	D ^a . EVA VALERO RODRÍGUEZ	15	Ninguno.
5	D. ALBERTO CAMPOY SERRANO	9	Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP.
6	CARNES CASTILLA ALICANTE, S.L.	5	Ninguno.
7	D ^a . LAURA JUAN RAMÍREZ	15	-Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP. -Falta el anexo III del PCAP y el DNI del licitador.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Canon ofertado	Defectos
1	D. MIGUEL ÁNGEL PASTOR PUCHE	6	No indica el canon ofertado.	Falta modelo de proposición específico previsto en la cláusula específica 24 del PCAP, firmado electrónicamente.
2	D. DANIEL ALCOBAS MERCADER	1	10.000 €	Ninguno.
3	D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO	15	15.100 €	Ninguno.



4	D ^a . EVA VALERO RODRÍGUEZ	15	9.000 €	Ninguno.
5	D. ALBERTO CAMPOY SERRANO	9	10.300 €	Ninguno.
6	CARNES CASTILLA ALICANTE, S.L.	5	10.000 €	Ninguno.
7	D ^a . LAURA JUAN RAMÍREZ	15	5.950 €	Falta firmar electrónicamente el modelo de proposición económica.

De conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 150, 157 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición del licitador **D. MIGUEL ÁNGEL PASTOR PUCHE**, por no contener su proposición documentación alguna que indique el canon ofertado.

Segundo.- Requerir a los licitadores **D. DANIEL ALCOBAS MERCADER, D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO, D. ALBERTO CAMPOY SERRANO, D^a. LAURA JUAN RAMÍREZ**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Al ser el único criterio el precio (canon), proponer al órgano de contratación la clasificación de las proposiciones admitidas:

Lote 1: 3 y 4 (puestos).

Orden	Licitador
Único	D. DANIEL ALCOBAS MERCADER

Lote 5: 14 y 15 (puestos).

Orden	Licitador
Único	CARNES CASTILLA ALICANTE, S.L.

Lote 9: 27 y 28 (puestos).

Orden	Licitador
Único	D. ALBERTO CAMPOY SERRANO

Lote 15: 11 (local).

Orden	Licitador
1	D. ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GALLEGO
2	D ^a . EVA VALERO RODRÍGUEZ
3	D ^a . LAURA JUAN RAMÍREZ

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes la documentación indicada en el apartado segundo y la que le requiera el órgano de contratación, se emitirá un informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13 y 14.

6.- APERTURA DE LOS SOBRES "DOCUMENTACIÓN" Y "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO, DISFRUTE Y EXPLOTACIÓN DE DIECIOCHO (18) UNIDADES COMERCIALES (PUESTOS Y CASSETAS) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE BENALÚA DIVIDIDO EN TRECE (13) LOTES". (EXPTE. 07/22).



Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 7 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

Nº de Expediente	07/22		
Título Abreviado	Explotación, uso y disfrute 18 Unidades Comerciales Mercado Benalúa		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
Valor Estimado	16.761,00 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	16.761,00 € (no sujeto a I.V.A.)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	16.761,00 € (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	SI, TRECE (13) lotes.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 15 de febrero de 2041

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	D. JUAN CARLOS BAEZA SANTAMARÍA	2	-La declaración responsable sustitutiva de documentación, debe ser el modelo que consta como anexo I del PCAP, que es autorrellenable, firmado electrónicamente. -Faltan el DNI y el anexo III del PCAP, firmado electrónicamente
2	D. MANUEL CABEZAS DE LA TORRE	5	Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Canon ofertado	Defectos
1	D. JUAN CARLOS BAEZA SANTAMARÍA	2	1.000 €	Falta el modelo de proposición específico previsto en la cláusula específica 24 del PCAP, sin que el canon pueda variar con el indicado en la oferta económica, firmado electrónicamente.
2	D. MANUEL CABEZAS DE LA TORRE	5	925 €	Ninguno.

De conformidad con lo establecido en los artículos 139, 141, 150, 157 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores **D. JUAN CARLOS BAEZA SANTAMARÍA** y **D. MANUEL CABEZAS DE LA TORRE** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Al ser el único criterio el precio (canon), proponer al órgano de contratación la clasificación de las proposiciones admitidas:

Lote 2: 9 (puesto).

Código Seguro de Verificación: 82ddc40c-ac36-4095-89a6-b52f10cc6aad
 Origen: Administración
 Identificador documento original: ES_L01030149_2022_14100839
 Fecha de impresión: 07/04/2022 12:42:01
 Página 8 de 9

FIRMAS
 1.- MARIA PEREZ HICKMAN MUÑOZ (Jefa Servicio), 07/04/2022 09:18
 2.- MANUEL VILLAR SOLA (Concejal), 07/04/2022 11:01

Orden	Licitador
Único	D. JUAN CARLOS BAEZA SANTAMARÍA

Lote 5: 1 (caseta).

Orden	Licitador
Único	D. MANUEL CABEZAS DE LA TORRE

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes la documentación indicada en el apartado primero y la que le requiera el órgano de contratación, se emitirá un informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 1, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.

7.- APERTURA DE LOS SOBRES “DOCUMENTACIÓN” Y “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS” DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA “CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO, DISFRUTE Y EXPLOTACIÓN DE CUATRO (4) UNIDADES COMERCIALES (CASSETAS) EN EL MERCADO MUNICIPAL DE CAROLINAS DIVIDIDO EN CUATRO (4) LOTES”. (EXPTE. 08/22).

Nº de Expediente	08/22		
Título Abreviado	Explotación, uso y disfrute 4 Unidades Comerciales Mercado Carolinas		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	MERCADOS		
Procedimiento	Abierto	Modalidad Contrato	Concesión Demanial
Tipo Tramitación	Ordinario	Forma Adjudicación	Único criterio precio
CPV	55.900000-9 Servicios comerciales al por menor.		
Valor Estimado	8.000,00 €	Tipo Impuesto	No sujeto a IVA
Presupuesto de Licitación	8.000,00 € (no sujeto a I.V.A.)	Tipo Impositivo ...%	
Total (impuestos incluidos)	8.000,00 € (no sujeto a I.V.A.)		
Lotes	SI, CUATRO (4) lotes.	Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.	Hasta el 15 de febrero de 2041

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del “documento de solicitud de apertura del sobre electrónico” a continuación, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Defectos
1	D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA	4	Falta el anexo III del PCAP, firmado electrónicamente.
2	D ^a . JOSEFA MADRID CERRILO	3	Falta cumplimentar debidamente el apartado sexto del anexo I del PCAP.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre electrónico “PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”, con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Lote al que opta	Canon ofertado	Defectos
1	D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA	4	6.557,77 €	Ninguno.



2	D ^a . JOSEFA MADRID CERRILO	3	4.132 €	Ninguno.
---	--	---	---------	----------

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 150, 157 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula genérica 7.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda:

Primero.- Requerir a los licitadores **D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA** y **D^a. JOSEFA MADRID CERRILO** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsanen los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Segundo.- Al ser el único criterio el precio (canon), proponer al órgano de contratación la clasificación de las proposiciones admitidas:

Lote 3: Caseta 21.

Orden	Licitador
Única	D ^a . JOSEFA MADRID CERRILO

Lote 4: Caseta 25.

Orden	Licitador
Única	D. FRANCISCO MANUEL RUBIO GARCÍA

Una vez se presente por los licitadores clasificados en primer lugar en los diferentes lotes la documentación indicada en el apartado primero y la que le requiera el órgano de contratación, se emitirá un informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

Tercero.- Proponer al órgano de contratación la declaración de desierto de los lotes 1 y 2.

Finaliza el acto siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.